

Memorando N.- RPDMQ-RB-2016-012-M

Quito, D.M., 22 de Febrero de 2016

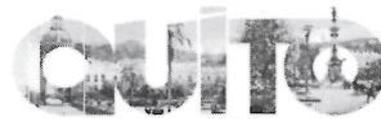
PARA: Dr. Agustín Vásquez
DIRECTOR JURÍDICO
Abg. Fátima Rodríguez
DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
Abg. José Luis Aucancela
DIRECTOR DE ARCHIVO
Abg. Freddy Herrera
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
Econ. Ricardo Romero
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Ing. Patricio Espín
ASESOR TICS
Ing. Marcelo Cornejo
ASESOR INTERINSTITUCIONAL
Ing. María Eugenia Velasco
ASESORA DE PLANIFICACIÓN
Ing. Verónica Tobar
RESPONSABLE DE SERVICIOS CIUDADANOS.
Ing. Andrés Eguiguren
PROYECTO MODERNIZACIÓN
Psic. Alejandra Garcés
RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO

C.C.: Dr. Pablo Falconi Castillo.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

ASUNTO: Delegación de funcionarios responsables de cada Dirección o Área para la constatación física de bienes de larga duración y bienes sujetos a control para el año 2015.

La Norma Técnica de Control Interno No. 046-10: "Constatación física de existencias y bienes de Larga duración", determina que: "..... la administración de cada entidad, emitirá los procedimientos necesarios a fin de realizar constataciones físicas periódicas de las existencias y bienes de larga duración....."

Para este propósito el Director Administrativo Financiero del Registro de la Propiedad, designa a través de Memorando No. RPDMQ-DAF-2016-021-M, como Responsables de la constatación física de los activos fijos y bienes sujetos a control propiedad del Registro de la Propiedad, a Diego Tamayo, Paul Salinas y Gonzalo Mier en tal sentido solicito a ustedes señores Directores y Jefes de Área se sirvan designar un delegado por cada una de sus áreas, para llevar a cabo este proceso.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Es indispensable que para formalizar la actuación de los servidores que participarán en este proceso, la delegación se sirva realizar por escrito, y considerando que este es un proceso que por la normativa mencionada se lo debe realizar al menos una vez por año, mucho agradeceré dar urgente respuesta a este pedido.

Solicito además, que mientras dure el proceso de Constatación física programado para un mes aproximadamente, no movilizar al personal de su ubicación de trabajo.

Saludos Cordiales,

Gonzalo Mier
RESPONSABLE DE BIENES –DAF
P/Salinas